



**JOSÉ  
YUSTE**

**Activo  
empresarial**

dinero@nuevoexcelsior.com.mx

# Slim va por Telmex con fuerza en internet

■ *Mañana la telefónica* buscará fortalecer su presencia en la red de redes.

■ *La compañía* no sólo debe dar interconexión más competitiva, sino ofrecer servicios de web más agresivos.

**C**arlos Slim Helú está rediseñando junto con su familia todas sus empresas de telecomunicaciones, ya que no sólo van por sumar la parte internacional de Telmex con América Móvil para crear un emporio internacional de telefonía móvil y fija con servicios de datos e imagen, sino que también fortalecerá la presencia de Telmex.

Telmex está por lanzar esta semana una mayor presencia en internet.

En el anuncio estarán los tres ejecutivos más altos de la empresa, **Carlos Slim Helú** como presidente honorario y vitalicio, **Carlos Slim Domit** como presidente de la empresa, y **Héctor Slim** como director de ésta.

El mañana Telmex buscará fortalecer su presencia en la red de redes.

Constantemente ha vivido la crítica de sus competidores, como Telefónica, de ofrecer internet que corre a velocidades muy bajas, lentas, para lo que podría darse en una economía como la mexicana.

Es un hecho. Telmex mantendrá la marca infinitum para banda ancha. También debe hacer adecuaciones a internet tanto en su velocidad como en productos. La compañía de telefonía fija no sólo debe dar interconexión más competitiva, sino ofrecer servicios de internet más agresivos. Es el futuro del ancho de banda y las redes fijas, ya que la telefonía, poco a poco, va siendo un *commodity* más cuyo valor agregado es cada vez menor y se termina vendiendo más por grandes paquetes que por productos específicos.

## Mexicana o Aeroméxico, ¿cuál venderá?

Cuando **Juan Molinar** habla de inducir la fusión entre Mexicana y Aeroméxico, el tema no es nuevo. Ya lo había tocado el mismo **Molinar** con **José Luis Barraza**, presidente de Aeroméxico, y con el de Mexicana, **Gastón Azcárraga**.

Incluso **Gastón Azcárraga** intentó adquirir Aeroméxico, pero la Comisión Federal de Competencia no tuvo a tiempo el análisis sobre su partici-

pación, la cual va ruta por ruta, donde la comisión no quiere un operador dominante en cualquier ruta nacional.

Sin embargo **Molinar** tiene la idea de evitar que las rutas nacionales, algunas veces caras, estén ayudando a Aeroméxico y Mexicana a competir internacionalmente en donde sí deben dar tarifas más baratas.

El problema, al fin de cuentas, es de una política aérea consistente, de largo plazo, que si ya decidió tener una sola compañía bandera, lo logre.

Pero también el problema es de ganancias privadas, ya que los accionistas de ambas firmas aéreas buscan maximizar sus ganancias e inversión que han puesto.

## Corte elige 6 de 46 abogados contra el IETU

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha iniciado el proceso de audiencias públicas donde escucha a la sociedad y la autoridad, en distintos tópicos. Así lo va a hacer el 22 de enero con los abogados que van en contra del IETU, de los cuales ya eligió por azar a seis



Fecha <b>19.01.2010</b>	Sección <b>Dinero</b>	Página <b>2</b>
----------------------------	--------------------------	--------------------

de los 46 litigantes que se habían inscrito.

Sin embargo el tema no debería llegar a la Corte.

La SCJN va a decidir si el impuesto es constitucional o no, pero no va a poder determinar si las finanzas públicas lo necesitan, si es justo para los empresarios cautivos, o para las empresas que sí pagan el ISR.

**Hacienda: IETU es constitucional**

Hacienda, ahora a cargo de **Ernesto Cordero**, diseñó el IETU, el Impuesto Empresarial a Tasa Única, como un gravamen de control de grandes corporativos que eluden y evaden el ISR. De esta manera para los que en lugar de estar pagando un ISR de 30% quieren pagar menos, se les cobra el IETU a 17.5 por ciento.

Sin embargo ya entraron más de 30 mil amparos en contra del gravamen. La SCJN de-

cidó hacer audiencias públicas. Lo cierto: el impuesto no ha podido ser tumbado por los amparos. Incluso, los diseñadores de éste buscaron hacerlo con base en la Constitución.

Y claro que todo este número nos lo podríamos ahorrar si el Congreso aceptara una reforma fiscal mucho más simple, donde sólo se paguen dos o tres impuestos, sin tasas preferenciales ni regímenes especiales o cuotas distintas por sectores.

La Corte va a decidir si el IETU es constitucional o no, aunque no podría determinar si las finanzas públicas lo necesitan.